

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1943** *Resolución de 11 de febrero de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la subvención concedida durante el cuarto trimestre de 2012, destinada a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.*

Mediante la Resolución de 13 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública se convocaron para el ejercicio 2012 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado, las Entidades Locales, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y las Organizaciones Sindicales, en el marco del AFEDAP, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden TAP/3351/2010, de 22 de diciembre.

El artículo 2 de la citada orden ministerial establece que estas ayudas tienen como finalidad impulsar y extender entre las Administraciones públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

Las resoluciones de concesión, dictadas al amparo de la referida convocatoria de ayudas, se han notificado a las entidades beneficiarias mediante la publicación en la Sede Electrónica del INAP, momento en el que han surtido todos los efectos de notificación practicada según lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con relación a los procedimientos de concurrencia competitiva.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 30 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, sobre la publicidad de las subvenciones concedidas, resuelvo publicar, a los efectos oportunos, la subvención concedida por el INAP durante el cuarto trimestre de 2012, según el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria: 15 102 921O 481

CIF	Promotor	Importe	Tipo plan
G28783991	Federación Española de Municipios y Provincias.	58.479,65	Interadministrativo

Madrid, 11 de febrero de 2013.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.